



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 5.387 /

MAT.: AUTORIZA REINTEGRO DE
FONDOS DE PROGRAMAS AÑO
2014.

Laja, 12 de agosto de 2015

VISTOS:

- 1.- Sesión de Concejo Ordinario N° 22 de fecha 11 de agosto de 2015, Acuerdo N° 129.
- 2.- MEMO N° 112, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, de fecha 11 de agosto de 2015, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, reintegro de fondos de convenios no utilizados el año 2014, al Servicio de Salud Bio Bio, suma que asciende a \$ 12.731.931 (doce millones setecientos treinta y un mil novecientos treinta y un pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)